



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN, CON CARÁCTER VOLUNTARIO, COMO MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2020 PARA INGRESO Y ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS CITADOS CUERPOS.**

Por Resolución de 28 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó procedimiento para la formación de listas de funcionarios docentes, aspirantes a ser designados miembros voluntarios de los tribunales en la próxima convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Por Resolución del 4 de marzo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Examinadas las solicitudes de subsanación de dichas listas presentadas por algunos participantes, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de la citada Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos

## **HA RESUELTO**

### **Primero.- Listas definitivas de admitidos**

Aprobar la publicación de las listas definitivas de admitidos para la participación, con carácter voluntario, como miembro de los tribunales en la próxima convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos

En dichas listas se indica la especialidad por la que solicitan participar, así como el tipo de solicitud (presidente y/o vocal) que han consignado en la solicitud de participación.

### **Segundo.- Listas definitivas de excluidos.**

Aprobar la publicación de las listas definitivas de aspirantes excluidos de la participación, con carácter voluntario, como miembro de los tribunales en el citado procedimiento selectivo, con indicación de las causas de exclusión.





### **Tercero.- Fecha y lugares de exposición.**

Ordenar la exposición de las citadas listas, a partir del día 23 de marzo de 2021, en el portal “personal+educación”, siguiendo la secuencia: “personal+educación (www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion),siguiendo la ruta “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “oposiciones 2020”, “Tribunales”.

### **Cuarto.- Recursos**

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación y Juventud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**

**Miguel José Zurita Becerril**

